

toesca.

Santiago, 6 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS
APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN

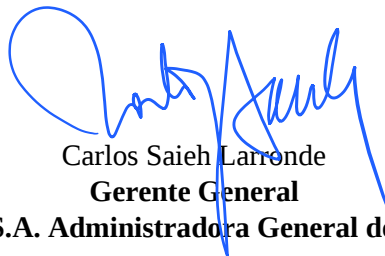
De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, venimos a informar en calidad de Hecho Esencial de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión (el "Fondo") lo siguiente:

En el día de ayer, Inmobiliaria Apoquindo S.A., (en adelante, la "Sociedad"), filial del Fondo, procedió a realizar la operación de refinanciamiento de que da cuenta el hecho esencial adjunto.

Informamos a usted que no se prevé que esta operación tenga efectos sobre los resultados del Fondo en el corto, mediano y largo plazo.

Quedando a su entera disposición para aclarar cualquier duda sobre el particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

HECHO ESENCIAL

Inmobiliaria Apoquindo S.A.

Inscripción Registro de Valores N°1.175

Santiago, 6 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial – Enajenación activos

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado para ello, informo a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de Inmobiliaria Apoquindo S.A. (la “Sociedad”), y sus negocios:

En el día de ayer, la Sociedad acordó refinanciar los bonos colocados el 4 de enero de 2020 (los “Bonos”) mediante la celebración de una operación de *leaseback* sobre ciertos inmuebles de su propiedad.

Al efecto, la Sociedad celebró dos contratos de compraventa en virtud de los cuales vendió los siguientes activos: (i) el edificio de oficinas denominado Apoquindo 4700, ubicado en Av. Apoquindo N° 4700, Las Condes y; (ii) el edificio de oficinas denominado Apoquindo 4501, ubicado en Av. Apoquindo N° 4501, Las Condes (los “Inmuebles”), con el producto de la venta la sociedad procederá al rescate voluntario de la totalidad de los Bonos según se indica a continuación.

Como parte de la misma operación de refinanciamiento la Sociedad celebró con Euroamérica Seguros de Vida S.A. un contrato de arrendamiento con opción de compra sobre los Inmuebles con plazo de duración hasta noviembre del año 2026.

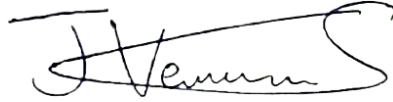
La operación de refinanciamiento contempla también que la Sociedad efectuará un recate voluntario de la totalidad de los Bonos, sujeto a la condición de la inscripción de los Inmuebles; y existiendo acuerdo para la aceptación de la oferta de rescate una vez cumplida la referida condición.

Se espera que lo anterior ocurra dentro de los próximos meses, y será oportunamente informado a la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a usted que no se prevé que esta operación tenga efectos relevantes en los resultados de la Sociedad.

toesca.

Sin otro particular y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Vergara Correa', with a large, stylized 'S' at the end.

Jorge Vergara Correa
Gerente General
Inmobiliaria Apoquindo S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.